

leido todo él, se principió por el art. 1.º referente á la secretaria de dicho ramo, concebido en estos terminos:—"Escala general de sueldos y gastos de hacienda, que presenta la comision de este ramo para su deliberacion, entendiendose por pagas integrales y sin descuento, las que se señalan al margen de cada uno de los empleos. Un ministro 6,000 pesos anuales, un oficial mayor 2,400, un idem primer 1,200, uno idem segundo 1,000, uno idem tercer 800, uno idem cuarto 700, dos idem auxiliares 600, pesos cada uno, 1,200, un archivero 800, un oficial de partes 600, un portero 500, un conductor de á caballo 500, uno idem de á pié 400, que por todo hacen 16,100 pesos al año."—Se dió por discutido y resultó aprobado por 50 votos contra 2.

Pa-ó á discutirse el art. 2.º referente á los funcionarios de la contaduria general de valores por partes, la 1.a. que dice:—"un contador general 4,000 pesos al año, 4 contadores de 1.a. clase á 2,000 pesos cada uno, 8,000 pesos, 4 idem de 2.a. clase á 1,800. 7,200, 4 idem de 3.a. á 1,500, 6,000. un oficial para la mesa mayor 700, 4 idem de 1.a. clase á 600 pesos 2,400, 4 idem de 2.a. á 550, 2,200, 4 idem de 3.a. á 500, 2,000, un archivero con 800 uno idem ayudante, 600, un escribano 200, un portero 400, un asistente ó conductor 300, que importan 34,800 pesos al año"—La impugnaron los SS. Reyna y Caravedo, sosteniendola los SS. Ureta y Coycochéa. Se dió por discutida, y fue aprobada por 42 votos contra 9.

La 2.a. parte que dice:—"seccion de contribuciones, incorporada á la contaduria general de valores, un contador con 2,400 pesos, un oficial mayor 1,200 pesos, uno idem 2.º 800, uno idem 3.º 600 que hacen al año 5,000 pesos"—La impugnaron los SS. Reyna modificando y Coycochéa, sosteniendola el Sr. Caravedo.

Y quedó con la palabra el Sr. Frejón y se levantó la sesion á las tres de la tarde—Lima setiembre 3 de 1833—Aprobada—Dos rubricas.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion ordinaria del 15 de enero de 1833.

Abierta la sesion con los señores Presidente, Dieguez, Noriega, Palomino, Campo-redondo, Corvacho, Gomez Sanchez, Baldizan, Cano secretario y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del Sr. diputado D. Carlos Julian Agüero, con la que acompaña dos certificados de facultativos que acreditan su enfermedad, y pide que con arreglo á la ley de casaca, se le considere en el presupuesto.

Se dió cuenta de los dos informes que siguen 1.º del Sr. Corvacho sobre el recurso del síndico procurador de la municipalidad de la capital, quejándose contra el prefecto del departamento por haber infringido el artículo 7.º de la ley que reglamenta de elecciones; 2.º del Sr. Gomez Sanchez, sobre la nota del ministerio de gobierno en que se le pide que manifieste cual es la ley que lo autoriza á conceder permiso á los señores diputados y Caravedo, el primero para que impida el funcionamiento público de Chile y el segundo á la ciudad de Valparaiso.

Se leyeron las solicitudes siguientes: 1.ª de D. José Luis O'ague, pidiendo se le dé copia del acta de la comision militar; 2.ª de D. Juan Antonio Arteche, pidiendo se le dé igualmente copia del acta de la comision de D. Juan Manuel José.

guido en el senado sobre el asunto á que se refiere; y las tres primeras se proveyó que se den órdenes al oficial mayor los certificados que se piden, y al último que se traiga el expediente para primer despacho.

Se trajeron á la vista segun lo ordenado por el consejo en sesion anterior los tres expedientes que siguen; 1.º el del coronel D. Ramon Castilla; 2.º el de D. Juan Torrado; 3.º el del ciudadano Pedro Celedonio, y se mandó que el 1.º se remita al ministerio de gobierno que lo pidió en nota de 9 del corriente; el 2.º se devuelva al interesado con copia del informe de la comision militar; y el 3.º que respecto á haber quedado archivado en la secretaria del senado, se deniegue la solicitud de Celedonio.

Se puso en discusion el informe del Sr. Corvacho de que se dió cuenta antes, en que opina se diga al síndico procurador que se dirija al supremo poder ejecutivo, para que provea lo conveniente, y en su caso ocurra al consejo para que este cumpla con la atribucion 1.a. del artículo 94. El Sr. Cano hizo algunas observaciones acerca de él, los Sres. Campo-redondo y Gomez Sanchez, les contestaron apoyandolo. Los señores presidente y Baldizan, opinaron contra el informe, y su autor contestó á las objeciones que se le pusieron. Dándose por suficientemente discutida la parte dispositiva del informe, se procedió á votar por partes y ambas fueron aprobadas; salvando sus votos los SS. presidente y Baldizan, y el Sr. Cano en la ultima parte.

Se procedió á discutir el informe del Sr. Gomez Sanchez, de que igualmente se dió cuenta al principio, en que opina, que el consejo en virtud de las leyes espeditas sobre la materia, se halla autorizado para librar á los miembros de ambas cámaras las licencias y salvos conductos que tenian por convenientes, trascribiendosele al ejecutivo el informe y el anterior. El señor Dieguez lo apoyó, y el señor Campo-redondo lo apoyó.

En este estado se separó el señor presidente, y ocupando su lugar el señor Campo-redondo como vice-presidente del senado, se leyó una parte de aquel en que pide licencia por dos meses para tomar baños en los Chorrillos, por los motivos que indica; la que le fué otorgada por un mes; despues de lo cual se levantó la sesion.

Lima enero 16 de 1833—Aprobada—Dos rubricas.

EL TELÉGRATO

De la enseñanza de la moral.

algunos de nuestros números precedentes se ha manifestado la inutilidad de lo que se hace en la educacion científica, y los defectos que se cometen en su enseñanza. La Moral ó Etica, parte del mismo sistema, y cuyo estudio en las universidades, antes de iniciarse en las carreras de derecho y medicina, conducen á las carreras de medicina y de derecho. Este asunto de este artículo. La enseñanza de la moral se entendiera el conocimiento de todas nuestras obligaciones, las que todas ellas se funda, y de los medios de cumplir las, su estudio no deberia ser solo indispensable al teólogo, al medico, al jurista, sino al agricultor, al comerciante, al literato, al hacendado, en fin, á todos los individuos de la sociedad humana, porque como puede existir esta de un modo estable y análogo á nuestra naturaleza, si cada uno de los miembros que la componen no posee un conocimiento íntimo y profundo de sus relaciones con los otros, y de los deberes que de estas relaciones emanan?

Y supuesta la necesidad de tan precioso estudio ¿que motivo hay para requerirlo de las personas que se disponen á profesar una facultad científica, y no de las otras clases que siguen distintos asuntos en la carrera de la vida? La respuesta es facil. El estudio de la moral como se practica en los colejos y universidades es una gerigonza tecnica, una serie de especulaciones inútiles, parte integrante de lo q' tan equivocadamente se llama filosofia, y resultado de esa masa de errores y delirios que por tantos siglos han tiranizado las escuelas. Asi es que el curso de moral se considera como uno de los distintivos que separan á los hombres de la carrera del vulgo profano, como si se quisiera vincular en aquellos solos la teoria en q' estriba el órden social, y la practica de las virtudes; como si á ellos solos fuera dado ejecutar por principios, lo que los otros practican por rutina, por temor á las leyes, ó por conveniencia propia.

Pero supongamos que este privilegio es justo, y veamos como se aprende á ser hombre de bien en las escuelas. Debiendo comprender la ciencia moral toda la serie de las acciones humanas en todas las condiciones de la vida, su estudio deberia abrazar en primer lugar el del hombre y sus facultades, no solo morales, sino intelectuales y físicas, po que todas ellas influyen eficazisimamente en su conducta; todas ellas determinan, y modifican sus acciones; todas ellas lo ponen en contacto con los otros individuos de su especie. ¿Que inmensidad de conocimientos y de observaciones no supone la moral bajo este punto de vista! ¿Y pueden comprenderse todas ellas en un libro de pocas paginas, y en algunos meses de asistencia á las aulas! ¿Y será científicamente moral el que limita en un estrecho circulo sus tareas!

El que tenga alguna idea de la historia de la verdadera filosofia vera cuan lejos estan del camino recto los que en la ligera tratan una ciencia q' es el complemento de todas, y la quinta esencia de la sabiduria que el hombre puede adquirir en su condicion presente. La perfeccion de la parte mas noble de nuestra existencia; la rectificacion de nuestros sentimientos; el arte sublime de moderar nuestras pasiones; de encaminar nuestras facultades á lo bueno, y á lo recto; el conjunto de medios con q' se logran tan nobles y elevados fines, todo esto es la moral, y asi la han considerado los pocos q' han sobresalido en su cultivo. Aristoteles no hizo mas que clasificar y definir, y su genio y sus profundos estudios no lo preservaron de algunos errores incompatibles con las nociones mas comunes de justicia y del derecho. Platon, subiendo á una region mas alta, y mas digna de la superioridad de su genio, funda la moral en la tendencia á la perfeccion, y abre un espacio sin limites á la reflexion, y al estudio. Plutarco sin adherir á un sistema, aplica las fuerzas de un raciocinio vigoroso, y de un examen analítico á la esencia de las mas notables é importantes de las facultades humanas y males que abriga el corazon del hombre. Estos y otros escritores empujados seguidos sus pasos no han escrito sobre la moral, despues de haber recorrido el circulo de las ciencias, y observado atentamente á los usos y costumbres de los pueblos. ¿Y lo que ellos no hicieron, lo que ellos no hicieron, lo que ellos no hicieron, despues de tanta meditacion, y tarea, lo que ellos no hicieron, despues de los mezquinos tratados del arzobispo de Leon!

A todo esto se puede responder que nosotros tenemos un conductor mas seguro que el que ellos tuvieron, y que la doctrina moral del evangelio, como su autor, sólida como la razon, y clara como la verdad, no necesita de comentarios, y escudriñamientos de un sistema hipotético. Es indudable; y lo es tanto mas, cuanto mas se penetra del espíritu de aquel libro divino no necesita de mas estudio para llegar á su fin que todos los moralistas se proponen. Pero ¿qué viene entonces el curso de Eucá? ¿Que pue-

de enseñarnos ella que no sepan los que conocen la ley de Cristo? Para emprender el estudio del Vicio ó del Cavalario ¿se necesita saber mas sobre el circulo de nuestras obligaciones que lo q' nos enseñó la sabiduria eterna?

Pero no es cierto que la moral revelada nos distinga de la moral teorica. Las leyes que una y otra prescriben son las mismas, porque la religion no condeñna sino perfecciona y ennoblece la naturaleza humana. El mejor modo de observarlas es practicarlas, este conocimiento requiere todas las fuerzas de nuestro espíritu, y será tanto mas sólido cuanto mas acertado y laborioso sea el uso que se haga de la razon en adquirirlo. Asi pues, aun despues de la revelacion, la moral permanece ocupando el primer puesto en el catalogo de las ciencias, no solo por su importancia, sino por su dificultad; no solo porque sin ella todas las ciencias flaquean, sino porque abraza mayor número de ideas, y de cuestiones que todas las otras ciencias juntas. Nunca obedeció bien la ignorancia, que, semejante al esclavo, cede al poder superior, y hace lo que le mandan, solo por que se lo mandan. La obediencia digna del ser racional es la que estriba en el conocimiento; la que ha pasado por el crisol de la razon, facultad inherente al hombre, y que nos ha sido dada para guiarnos en todas nuestras operaciones. Una cosa es seguir ciegamente la linea trazada, y otra cosa es seguir el propio impulso, y hacer espontaneamente y con deliberacion lo mismo que la obligacion prescribe. En el primer caso el hombre se abandona á un triste fatalismo, y se reduce al estado de maquina; en el segundo, se abre un manantial fecundo de los gozes mas puros que puede sentir su corazon.

Continuará.

VARIETADES

RAZGO DE PATRIOTISMO.

El difunto marques de la Romana dejó un hijo muy pequeño, el que ha heredado el valor y las demas virtudes civiles y militares de aquel célebre jeneral. Este niño á la edad de dos años se hallaba en Valencia en el seno de su madre, y se captó la admiracion y el entusiasmo de esta ciudad y de toda España, á causa de un razgo que vamos á describir.—Habiendo salido, á paseo una tarde, no en coche, sino á caballo, acompañado únicamente de un criado, al retirarse á su casa se encontró con el hijo del jeneral Elio, capitán jeneral de Valencia, que fué entre otros ingratos y protervos, demasiado conocidos, quien aconsejó al rey q' hiciese pedir la restauracion. Como hijo de la primera familia de España traia en pos de sí algunos criados para su custodia; y en llegando á una calle estrecha, por donde no podia pasar un caballo, fué cuando al mismo tiempo el hijo de la Romana intentaba continuar su camino.—El hijo de Elio con el mayor orgullo le dijo: "¿Qué quieres que yo haga? ¿Que voy á pasar primero?"—Antes soy yo el que voy á pasar primero.—Irritado el hijo de Elio respondió: "¿No me conoces?"—Sí; (dijo el hijo de la Romana) bien te conozco, que eres hijo de un hombre que ha vendido la patria, y yo soy hijo de un hombre que vino del Norte para salvarla.—Entonces, pica espuelas al caballo, y con su impericia derribado al joven hijo de Elio, si este no se hubiese retirado para dejar paso al otro, hubieran pasado los otros soldados, los cuales, con mayor orgullo que el jeneral, q' habia derribado, le llamaban gallinas, cuando se retiraba.

COMUNICADOS

SS. EE.

Dignense UU. insertar en su apreciable periódico la siguiente lista de los ciudadanos electos por la parroquia de la fidelísima de Huacho.

Presbítero D. José Manrique	369,
Estevan Manrique	327,
Andrés Basalar	304,
Rudesindo Lucho	302,
Atanacio Ramos	228,
Anselmo Arebaló	279,
Pedro Merejildo	268,
Manuel Salazar	250,
Agustín Farro	247,
Apolinario Arebaló	239,
Lorenzo Mesa	231,
Alejo Changanahui	229,
Manuel Cueva	214,
Hilario Chagray	206,
Manuel Carreño	204,
Rudesindo Carbajal	202,
José Lucho	201,
Antonio Samanamú	199,
Clemente Farro	197,
Toribio Chumbe	193,
Vicente Lindo	186,
Pascual Trinidad Grados	175,
Hermenejildo Castro	173,
Alejo Pichilingue	168,
Alejo Chamberi	167,



MARITIMA,



PUERTO DE CALLAO.

Febrero 23—Bergantin nacional **JUBEN PILAR** procedente de Islay y las islas de Chincha en 2 días del último, su capitán D. Mariano Corrales con 11 hombres de mar, su carga Huano.
 Idem idem—Bergantin goleta nacional **GAMARRA** procedente de Paita de donde salió el 4 del corriente con escala en Huacho en 2 días del último, su capitán D. Victoriano C. con 8 hombres de mar, su carga . . .
 Conduce de pasaje á D. M. D.
 José García Urrutia, D. Pedro
 Nicolás Rodríguez, don Narciso
 Ayala, don Carlos Moht, don Jo
 don Mariano de la Trinidad.

SALIDAS.

Febrero 22—Goleta nacional **GALGO** con rumbo á los Puertos del Norte, su capitán don Elmore con 11 hombres de mar.
 Conduce de pasaje al Sr. diputado don Modesto de la Vega con su familia graduado don Pascual Saco, sargento graduado don Sebastián Ortiz con un
 te; capitán D. Ramon
 raz D. José M
 José P
 un cr
 Arraz

Avisos.

Para Burdeos, con escala en Valparayso.

 Dará la vela sin falta alguna el 1 del entrante marzo la fragata francesa **GABRIELLE**, para flete ó pasaje vease á Y. de Aramburu y hermano.

Para Hanchaco, Lambayeque, Paita y el Realejo.

 Dará la vela el Bergantin nacional **HUASCAR** dentro de doce días. Para pasaje y carga pueden tratar con su dueño don Melchor Sevilla en Lima ó con su capitán D. Carlos Anderson en el Callao.

SE RIFA.

Con superior permiso una tienda de ribera de mi propiedad en 150 acciones de 10 ps. cada una, las personas que quieran suscribirse pueden ocurrir por números á la tienda del Sr. D. José Herrera portal de botoneros el mismo que será depositario del dinero.

Ascencion Henriques

Polvillo colorado de la Havana.

Lo hay de venta en casa de Y. de Aramburu y hermano calle de Nuñez.

SE VENDE

 Una casa bien situada en el Capital, y fabricada á todo costo, de gran solidez; en precio comodo; el que quiera comprarla puede ocurrir al despacho de esta imprenta y se le dara razon.

La persona que desee comprar el rancho de Chorillos que ocupa hoy D. Isidro Aramburu. vease con el mismo, para tratar sobre el traspaso de las mejoras.

SE VENDE

EN el pueblo de Chorrillos un rancho, conocido por el de Mendoza que tiene arrendado el señor D. Isidro Aramburu; la persona q' guste comprarlo se averá con Francisco Vallés, en la casa huerta sembrada de D. Jayme junto las monjas del Prado quien es su dueño

SE VENDEN

hoca adornadas y de olor, de cañero y humero, tambien las hay hechas bajadas con todo gusto, y aseó la que quisiereu por mayor y menor precio en la casa de Viudas numero 120 calle del

HAY DE VENTA

en la calle de Malambo junto á la panaderia de don Melchor Aramburu casa número 327 de José Valentín Aramburu, garcelas, badanas de todos colores y la que quisiereu por mayor y menor precio en precios equitativos.

Imprenta Constitucional de J. Calorio
 Por Gregorio Villero.